

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1575 *Registro de Personal. Modificación de diversos puestos de trabajo del Servicio de Accesibilidad. MF-494*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, consistente en la rectificación de oficio del nombre del puesto de trabajo de jefe/a de Sección de Accesibilidad II (F22150112) del Área delegada de Infraestructuras y Accesibilidad, de acuerdo a la propuesta (MF-494_pág. 1) que se adjunta.

- Donde dice: “jefe/a de Sección de Accesibilidad II”, debe decir: “jefe/a de la Sección Técnica”

La fecha de efectos de la modificación de este puesto de trabajo mencionado anteriormente, será el del día siguiente a su aprobación.

Segundo.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, consistente en la rectificación de oficio del complemento específico del puesto de trabajo de jefe/a de Sección de Accesibilidad (F22150107) del Área delegada de Infraestructuras y Accesibilidad, de acuerdo a la propuesta (MF-494_pág. 2) que se adjunta:

- Donde dice: “CE. 65”, debe decir: “CE. 70”

La fecha de efectos de la modificación del puesto de trabajo mencionado anteriormente, será a partir de la fecha en que dicho puesto fue ocupado por el personal funcionario.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al área interesada, en su caso, a la persona interesada y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 6 de febrero de 2018

Jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 494 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	AIA	ÁREA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
ÓRGANO:	AIA010	COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
UNIDAD:	AIA0101900	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE ACCESIBILIDAD, CONTROL Y OCUPACIÓN DE OBRAS DE VÍA PÚBLICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150112	JEFE/A DE SECCIÓN DE ACCESIBILIDAD II	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150112	JEFE/A DE LA SECCIÓN TÉCNICA	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN		C1	

UNIDAD: AIA0101910 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE ACCESIBILIDAD, CONTROL Y OCUPACIÓN DE OBRAS DE VÍA PÚBLICA / OFICINA PALMA ACCESSIBLE

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150107	JEFE/A DE SECCIÓN DE ACCESIBILIDAD	1	S	25	65	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150107	JEFE/A DE SECCIÓN DE ACCESIBILIDAD	1	S	25	70	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL		B2	





LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
65	15.954,68 €
70	20.115,48 €

